COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC
* * * * *

Asunción, 27 de octubre de 2020.-

DICTAMEN Nº: 96/2020

AL : **Señor Director del CF N° 2**
CNEL DCEM MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS.

GUARNICIÓN:

Corresponde al Expediente del Centro Financiero N° 2, por la cual se solicita la Ampliación del Contrato N° 04/2020, suscrito con la firma **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE DE HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA,** en el marco de la adjudicación de la **LCO Nº 04/2020 - ID Nº 377.423 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y HOSPEDAJE".**----------

Que, el Contrato N° 04/2020 se ha celebrado con la empresa HUMBERTO COLMAN ORFEBRE DE HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA y se solicita una ampliación del referido Contrato por un monto total de **Gs. 2.980.000 (Guaraníes dos millones novecientos ochenta mil),** el cual se ajusta al 20% estimado y permitido por la DNCP, y los Reglamentos vigentes.---

Que, en relación a la justificativa de la ampliación solicitada, esta UOC informa que la Unidad recurrente es la Escuela de Caballería o Regimiento de Caballería Nº 4 (RC 4 "ACA CARAYA"); esta Unidad componente del Ejército tiene su asiento en la ciudad de Asunción, es sin duda alguna, una de las Unidades Militares más emblemáticas de las Fuerzas Armadas de la Nación, no solo por su tradicional uniforme "ACA CARAYA", sino también porque posee múltiples funciones, ya que además de sus actividades castrenses inherentes, también es una Unidad donde se desarrollan varios cursos, principalmente las del Arma de Caballería, siendo entre ellas las principales: el Curso de Equitación (destinado a Señores Oficiales y Sub Oficiales del Arma), Curso de Blindados (destinado a Señores Oficiales y Sub Oficiales, tanto del Arma de Caballería como de las otras Armas), a más de los diferentes cursos de actualización y de Ascenso de todos los Señores Oficiales y Sub Oficiales del Arma. Pero probablemente su misión más conocida, sea su histórica misión de brindar seguridad al Señor Presidente de la República, al Palacio de Gobierno y a los Presidentes de otros países que se encuentren de visita oficial en nuestro país. Por constituirse el Regimiento subordinado directamente bajo el Comando del Ejército, su zona de responsabilidad es muy extensa, lo cual demanda muchas actividades adicionales en apoyo a la población.----------

Que, en ese sentido, por encontrarse próximo a la clausura del presente año lectivo, ello conlleva la finalización, clausura y egreso de los diferentes cursos impartidos en la Institución, lo cual a su vez trae como implicancia la premiación a los Mejores Alumnos egresados. Precisamente con esta finalidad se pretende adquirir los bienes que son objetos de la presente ampliación, considerando que los bienes que fueran adjudicados en el llamado de referencia, resultaron insuficientes en comparación a la necesidad real de la Institución.---------

Que, lo solicitado se ajusta a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.**----------

Por tanto, se recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército para los fines pertinentes.----

Es mi dictamen.-

VICTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
TCnel DCEM – Jefe UOC Nº 2